



Parque del Plata, 06 de Setiembre de 2023

Resolución Nº 230/2023

Acta Ordinaria Nº 019/2023

VISTO: La propuesta presentada para la elaboración de Agendas de desarrollo local

RESULTANDO:

1. Que la propuesta se enmarca en los alcances, objetivos y cometidos de los Municipios establecidos en la ley 19272.
2. Que el presente Municipio observa favorable la elaboración de las referida agenda.
3. Que la Agenda de desarrollo local optimiza y favorece los planes a corto, mediano y largo plazo.
4. Que las propuestas presentadas por los actores locales serán base para la construcción de la referida agenda.

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde dictar el presente acto administrativo;

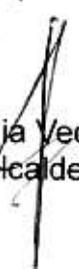
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas

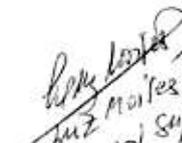
RESUELVE:

1. APROBAR, iniciar el proceso de elaboración de la Agenda de desarrollo, el cual contará con la colaboración de la Secretaría de Descentralización y Participación.
2. DIFUNDIR, dicha propuesta los actores locales (vecinos, vecinas, comisiones, organizaciones civiles, sindicales, empresariales, entre otras), para la elaboración conjunta de la agenda de desarrollo del Municipio de Parque del Plata y Las Toscas.
3. COMUNÍQUESE a la Secretaría de Descentralización y Participación, al Sr Intendente de Canelones y demás oficinas que corresponda
4. Por Secretaría del Municipio, INCORPÓRESE al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.


Rodrigo Lopez
concejala


Tanja Vecchio
Alcaldesa


CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS


Luis Maiz
concejala suplente


LEANDRO LERETÉ
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS